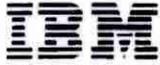


A311



Global Services España, S.A.



CNP Partners de Seguros y Reaseguros, S.A.

4583

CONTRATO DE ADHESION
AL
NUEVO CONTRATO DE OUTSOURCING ENTRE
CNP PARTNERS DE SEGUROS Y REASEGUROS, S.A.
E IBM GLOBAL SERVICES ESPAÑA, S.A.
DE 1 DE ENERO DE 2021

En Madrid, a __ de diciembre de 2020

2020-12-28

REUNIDOS

De una parte las empresas:

CNP PARTNERS SEGUROS Y REASEGUROS, S.A. (en adelante "CNP PARTNERS ESPAÑA") con domicilio social en c/ Carrera de San Jerónimo, 21, 28014 Madrid y N.I.F A 28534345 y en su nombre y representación, D. David Lottes mayor de edad, en su calidad de CEO provisto de [NIF / NIE] Y61191651

CNP CAUTION S.A. (Rappresentanza Generale per l'Italia) (en adelante "CNP CAUTION ITALIA") con domicilio social en Via Bocchetto 6, 20123 Milano (ITALIA) y C.F./P.IVA 09244420965 y en su nombre y representación, D. Gilles Fereol mayor de edad, en su calidad de Representante legal provisto de [NIF / NIE] A V 716 753 5

Y de otra parte, IBM GLOBAL SERVICES ESPAÑA, S.A. (en adelante "IBM"), con domicilio social en Mar Adriático nº 2, San Fernando de Henares, 28830 Madrid y CIF A-80599459, y en su nombre y representación, Dña. Maria Victoria Batlle Freixa, mayor de edad, en su calidad de Apoderado de IBM, provisto de NIF 35062194M.

(en adelante, colectivamente, "Partes")

MANIFIESTAN

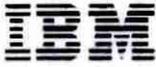
- Que CNP Vida, S.A. de Seguros y Reaseguros (anteriormente denominada SKANDIA VIDA de Seguros y Reaseguros S.A.) e IBM suscribieron un Contrato, de Outsourcing con Fecha de Efectividad 31 de octubre de 2003 y Fecha de Expiración el 31 de diciembre de 2009 (en adelante "Contrato"), para la prestación, por parte de IBM a SKANDIA VIDA de Seguros y Reaseguros S.A, de los Servicios de Outsourcing detallados en el Anexo A (Servicios) al mismo.

GF
JK



- Que SKANDIA VIDA de Seguros y Reaseguros S.A. comunicó formalmente a IBM el cambio de su denominación social por la de CNP VIDA SEGUROS Y REASEGUROS, S.A. (en adelante, "CNP VIDA").
- Que CNP VIDA solicitó formalmente a IBM la cesión a CNP STC de la posición contractual que CNP VIDA venía ostentando en el mencionado Contrato, materializándose dicha cesión con la firma del correspondiente acuerdo de subrogación el 23 de abril de 2008 según dispone la cláusula 13.1 ("Cesión") del Contrato.
- Que, de conformidad con lo dispuesto en la cláusula 7.1 ("Renovación") del Contrato, CNP STC e IBM negociaron de buena fe las condiciones de renovación del mismo plasmando los acuerdos alcanzados en el Addendum 1 al mismo (incluyendo sus Anexos adjuntos), firmado en fecha 27 de octubre de 2009.
- Que CNP STC solicitó formalmente a IBM la cesión a CNP INSURANCE SERVICES de la posición contractual que CNP STC venía ostentando en el mencionado Contrato, materializándose dicha cesión con la firma del correspondiente acuerdo de subrogación el 27 de diciembre de 2010 según dispone la cláusula 13.1 ("Cesión") del Contrato.
- Que, en fecha 30 de mayo de 2016, CNP INSURANCE SERVICES comunicó formalmente a IBM su cambio de denominación social por la de CNP PARTNERS SOLUTIONS, A.E.I.E. con efectividad 29 de abril de 2016.
- Que, en fecha 1 de julio de 2019, CNP PARTNERS SOLUTIONS, A.E.I.E comunicó formalmente a IBM la Cesión global de activos y pasivos a CNP PARTNERS de Seguros y Reaseguros, S.A. con efectividad 21 de marzo de 2019.
- Que CNP PARTNERS ESPAÑA comunicó a IBM la necesidad de incluir en el Contrato a los Receptores de Servicios pasando estos a ser Partes del mismo mediante la firma de un contrato de adhesión en fecha 18 de noviembre de 2019.
- Que, CNP PARTNERS ESPAÑA e IBM han acordado formalizar, en relación con la renovación del Contrato para el año 2021, un documento consolidado (el "**Nuevo Contrato**"), el cual, a partir de su Fecha de Efectividad, tiene como objeto:
 - o dejar sin vigor todos los Addendums al Contrato vigentes con anterioridad a dicha fecha; y
 - o eliminar y/o sustituir, según fuere el caso, ciertos Anexos al Contrato.
- Que es voluntad de CNP PARTNERS de Seguros y Reaseguros, S.A mantener a rCNP CAUTION ITALIA como "Beneficiario de los Servicios" relacionándolo en el Anexo L ("Beneficiarios de los Servicios") del Nuevo Contrato, por lo que CNP CAUTION ITALIA, declara conocer y aceptar el contenido del citado Nuevo Contrato, y desea confirmar su adhesión al mismo mediante la firma del presente documento.

De GF



Global Services España, S.A.



CNP Partners de Seguros y Reaseguros, S.A.

Y que, en virtud de todo ello, las Partes

ACUERDAN

PRIMERO.-

CNP CAUTION ITALIA (Rappresentanza Generale per l'Italia), mediante la firma del presente Contrato de Adhesión apodera de forma especial, tan ampliamente como sea menester en derecho, a CNP PARTNERS ESPAÑA para que actúe en su nombre y representación en la gestión del Nuevo Contrato realizando todas las acciones, comunicaciones, y/o actos necesarios para la ejecución de los Servicios regulados en el mismo, concretamente en las Secciones 1 (Entorno Mainframe) y 3 (Entorno SAP) de su Anexo A (Servicios), así como para el cumplimiento de todas las obligaciones que le competan.

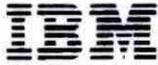
El presente apoderamiento se mantendrá en vigor durante todo el tiempo que CNP CAUTION ITALIA (Rappresentanza Generale per l'Italia) ostente la cualidad de Beneficiario de los Servicios no pudiendo ser revocado.

SEGUNDO.-

La adhesión de CNP CAUTION ITALIA al Nuevo Contrato, incluyendo los Anexos que forman parte inseparable del mismo, asumiendo todos los derechos y obligaciones recogidos en dichos documentos en relación a la figura de "Beneficiario de los Servicios".

El presente documento se regirá por la legislación española y para cualquier conflicto o divergencia sobre sus términos y condiciones las Partes, con renuncia expresa a cualquier otro fuero que pudiera corresponderles, se someten a la jurisdicción y Tribunales de Madrid capital.

Jc Gf



Global Services España, S.A.



CNP Partners de Seguros y Reaseguros, S.A.

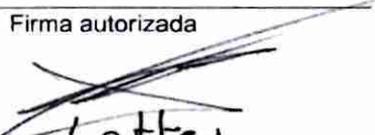
Y en prueba de conformidad y aceptación, ambas Partes firman el presente documento, por duplicado y a un solo efecto, en la fecha indicada a continuación.

Acuerda:

CNP PARTNERS DE SEGUROS Y REASEGUROS, S.A.

CIF: A-28534345

Firma autorizada


David Lotter
Nombre y cargo

Fecha: 11 de diciembre de 2020

c/ Carrera de San Jerónimo, 21,
28014 Madrid

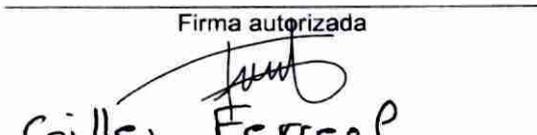
Dirección

Acuerda:

CNP CAUTION S.A. (Rappresentanza Generale per l'Italia)

C.F./P.IVA 09244420965

Firma autorizada


Gilles Ferreol
Nombre y cargo

Fecha: 11 de diciembre de 2020

Via Bocchetto 6,
20123 Milano (ITALIA)

Dirección

IBM GLOBAL SERVICES ESPAÑA, S.A.

CIF: A-80599459

e-Signed by Vicky Batlle Freixa

Firma autorizada

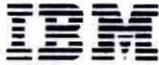
Maria Victoria Batlle Freixa
Director of Client Unit, IMT SPGI
GTS Europe Geo

Nombre y cargo

Fecha: 2020-12-28 de diciembre de 2020

Mar Adriático, 2
San Fernando de Henares
28830 Madrid

Dirección



Global Services España, S.A.



CNP Partners de Seguros y Reaseguros, S.A.

CONTRATO DE ADHESION
AL
NUEVO CONTRATO DE OUTSOURCING ENTRE
CNP PARTNERS DE SEGUROS Y REASEGUROS, S.A.
E IBM GLOBAL SERVICES ESPAÑA, S.A.
DE 1 DE ENERO DE 2021

En Madrid, a __ de diciembre de 2020
2020-12-28

REUNIDOS

De una parte, las empresas:

CNP PARTNERS SEGUROS Y REASEGUROS, S.A. (en adelante "CNP PARTNERS ESPAÑA") con domicilio social en c/ Carrera de San Jerónimo, 21, 28014 Madrid y N.I.F A 28534345 y en su nombre y representación, D. David Lattes mayor de edad, en su calidad de CEO provisto de [NIF / NIE] y 61191451

CNP PARTNERS DE SEGUROS Y REASEGUROS S.A. (Rappresentanza Generale per l'Italia) (en adelante "CNP PARTNERS ITALIA") con domicilio social en Via Bocchetto 6, 20123 Milano (ITALIA) y C.F./P.IVA 08595960967 y en su nombre y representación, D. Gilles Ferreol mayor de edad, en su calidad de Representante Legal provisto de [NIF / NIE] AU 7169535

Y de otra parte,

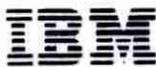
IBM GLOBAL SERVICES ESPAÑA, S.A. (en adelante "IBM"), con domicilio social en Mar Adriático nº 2, San Fernando de Henares, 28830 Madrid y CIF A-80599459, y en su nombre y representación, Dña. Maria Victoria Batlle Freixa, mayor de edad, en su calidad de Apoderado de IBM, provisto de NIF 35062194M.

(en adelante, colectivamente, "Partes")

MANIFIESTAN

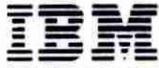
- Que CNP Vida, S.A. de Seguros y Reaseguros (anteriormente denominada SKANDIA VIDA de Seguros y Reaseguros S.A.) e IBM suscribieron un Contrato, de Outsourcing con Fecha de Efectividad 31 de octubre de 2003 y Fecha de Expiración el 31 de diciembre de 2009 (en adelante "Contrato"), para la prestación, por parte de IBM a SKANDIA VIDA de Seguros y Reaseguros S.A, de los Servicios de Outsourcing detallados en el Anexo A (Servicios) al mismo.

GF
DC



- Que SKANDIA VIDA de Seguros y Reaseguros S.A. comunicó formalmente a IBM el cambio de su denominación social por la de CNP VIDA SEGUROS Y REASEGUROS, S.A. (en adelante, "CNP VIDA").
- Que CNP VIDA solicitó formalmente a IBM la cesión a CNP STC de la posición contractual que CNP VIDA venía ostentando en el mencionado Contrato, materializándose dicha cesión con la firma del correspondiente acuerdo de subrogación el 23 de abril de 2008 según dispone la cláusula 13.1 ("Cesión") del Contrato.
- Que, de conformidad con lo dispuesto en la cláusula 7.1 ("Renovación") del Contrato, CNP STC e IBM negociaron de buena fe las condiciones de renovación del mismo plasmando los acuerdos alcanzados en el Addendum 1 al mismo (incluyendo sus Anexos adjuntos), firmado en fecha 27 de octubre de 2009.
- Que CNP STC solicitó formalmente a IBM la cesión a CNP INSURANCE SERVICES de la posición contractual que CNP STC venía ostentando en el mencionado Contrato, materializándose dicha cesión con la firma del correspondiente acuerdo de subrogación el 27 de diciembre de 2010 según dispone la cláusula 13.1 ("Cesión") del Contrato.
- Que, en fecha 30 de mayo de 2016, CNP INSURANCE SERVICES comunicó formalmente a IBM su cambio de denominación social por la de CNP PARTNERS SOLUTIONS, A.E.I.E. con efectividad 29 de abril de 2016.
- Que, en fecha 1 de julio de 2019, CNP PARTNERS SOLUTIONS, A.E.I.E comunicó formalmente a IBM la Cesión global de activos y pasivos a CNP PARTNERS de Seguros y Reaseguros, S.A. con efectividad 21 de marzo de 2019.
- Que CNP PARTNERS ESPAÑA comunicó a IBM la necesidad de incluir en el Contrato a los Receptores de Servicios pasando estos a ser Partes del mismo mediante la firma de un contrato de adhesión en fecha 18 de noviembre de 2019.
- Que, CNP PARTNERS ESPAÑA e IBM han acordado formalizar, en relación con la renovación del Contrato para el año 2021, un documento consolidado (el "**Nuevo Contrato**"), el cual, a partir de su Fecha de Efectividad, tiene como objeto:
 - o dejar sin vigor todos los Addendums al Contrato vigentes con anterioridad a dicha fecha; y
 - o eliminar y/o sustituir, según fuere el caso, ciertos Anexos al Contrato.
- Que es voluntad de CNP PARTNERS de Seguros y Reaseguros, S.A mantener a CNP PARTNERS ITALIA como "Beneficiario de los Servicios" relacionándolo en el Anexo L ("Beneficiarios de los Servicios") del Nuevo Contrato, por lo que CNP PARTNERS ITALIA, declara conocer y aceptar el contenido del citado Nuevo Contrato, y desea confirmar su adhesión al mismo mediante la firma del presente documento.

GC
JC



Global Services España, S.A.



CNP Partners de Seguros y Reaseguros, S.A.

Y que, en virtud de todo ello, las Partes

ACUERDAN

PRIMERO.-

CNP PARTNERS ITALIA (Rappresentanza Generale per l'Italia), mediante la firma del presente Contrato de Adhesión apodera de forma especial, tan ampliamente como sea menester en derecho, a CNP PARTNERS ESPAÑA para que actúe en su nombre y representación en la gestión del Nuevo Contrato realizando todas las acciones, comunicaciones, y/o actos necesarios para la ejecución de los Servicios regulados en el mismo, concretamente en las Secciones 1 (Entorno Mainframe) y 3 (Entorno SAP) de su Anexo A (Servicios), así como para el cumplimiento de todas las obligaciones que le competan.

El presente apoderamiento se mantendrá en vigor durante todo el tiempo que CNP PARTNERS ITALIA (Rappresentanza Generale per l'Italia) ostente la cualidad de Beneficiario de los Servicios no pudiendo ser revocado.

SEGUNDO.-

La adhesión de CNP PARTNERS ITALIA al Nuevo Contrato, incluyendo los Anexos que forman parte inseparable del mismo, asumiendo todos los derechos y obligaciones recogidos en dichos documentos en relación a la figura de "Beneficiario de los Servicios".

El presente documento se registrá por la legislación española y para cualquier conflicto o divergencia sobre sus términos y condiciones las Partes, con renuncia expresa a cualquier otro fuero que pudiera corresponderles, se someten a la jurisdicción y Tribunales de Madrid capital.

GF
DC



Global Services España, S.A.



CNP Partners de Seguros y Reaseguros, S.A.

Y en prueba de conformidad y aceptación, ambas Partes firman el presente documento, por duplicado y a un solo efecto, en la fecha indicada a continuación.

Acuerda:

Acuerda:

CNP PARTNERS DE SEGUROS Y REASEGUROS, S.A.

CNP PARTNERS DE SEGUROS Y REASEGUROS S.A. (Rappresentanza Generale per l'Italia)

CIF: A-28534345

C.F./P.IVA 08595960967

Firma autorizada

Firma autorizada


David Lottler CEO

Nombre y cargo


Giller Ferricol

Nombre y cargo

Fecha: 11 de diciembre de 2020

Fecha: 11 de diciembre de 2020

c/ Carrera de San Jerónimo, 21,
28014 Madrid

Via Bocchetto 6,
20123 Milano (ITALIA)

Dirección

Dirección

IBM GLOBAL SERVICES ESPAÑA, S.A.

CIF: A-80599459


e-Signed by Vicky Batlle Freixa

Firma autorizada

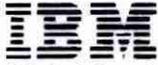
Maria Victoria Batlle Freixa
Director of Client Unit, IMT SPGI
GTS Europe Geo

Nombre y cargo

Fecha: 2020-12-28 de diciembre de 2020

Mar Adriático, 2
San Fernando de Henares
28830 Madrid

Dirección



Global Services España, S.A.



CNP Partners de Seguros y Reaseguros, S.A.

CONTRATO DE ADHESION
AL
NUEVO CONTRATO DE OUTSOURCING ENTRE
CNP PARTNERS DE SEGUROS Y REASEGUROS, S.A.
E IBM GLOBAL SERVICES ESPAÑA, S.A.
DE 1 DE ENERO DE 2021

En Madrid, a __ de _____ de 202__
2020-12-28

REUNIDOS

De una parte, las empresas:

CNP PARTNERS SEGUROS Y REASEGUROS, S.A. (en adelante "**CNP PARTNERS ESPAÑA**") con domicilio social en c/ Carrera de San Jerónimo, 21, 28014 Madrid y N.I.F A 28534345 y en su nombre y representación, D. David Lottes mayor de edad, en su calidad de CEO provisto de [NIF / NIE] Y6491451

CNP ASSURANCES S.A. (Rappresentanza Generale per l'Italia) (en adelante "**CNP ASSURANCES ITALIA**") con domicilio social en Via Bocchetto 6, 20123 Milano (ITALIA) y C.F./P.IVA 04341440966 y en su nombre y representación, D. Gilles Ferrer mayor de edad, en su calidad de Representante legal provisto de [NIF / NIE] AV7167535

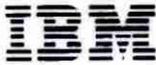
Y de otra parte, IBM GLOBAL SERVICES ESPAÑA, S.A. (en adelante "**IBM**"), con domicilio social en Mar Adriático nº 2, San Fernando de Henares, 28830 Madrid y CIF A-80599459, y en su nombre y representación, Dña. Maria Victoria Batlle Freixa, mayor de edad, en su calidad de Apoderado de IBM, provisto de NIF 35062194M.

(en adelante, colectivamente, "**Partes**")

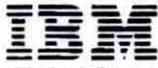
MANIFIESTAN

- Que CNP Vida, S.A. de Seguros y Reaseguros (anteriormente denominada SKANDIA VIDA de Seguros y Reaseguros S.A.) e IBM suscribieron un Contrato, de Outsourcing con Fecha de Efectividad 31 de octubre de 2003 y Fecha de Expiración el 31 de diciembre de 2009 (en adelante "**Contrato**"), para la prestación, por parte de IBM a SKANDIA VIDA de Seguros y Reaseguros S.A, de los Servicios de Outsourcing detallados en el Anexo A (Servicios) al mismo.

DC GF



- Que SKANDIA VIDA de Seguros y Reaseguros S.A. comunicó formalmente a IBM el cambio de su denominación social por la de CNP VIDA SEGUROS Y REASEGUROS, S.A. (en adelante, "CNP VIDA").
- Que CNP VIDA solicitó formalmente a IBM la cesión a CNP STC de la posición contractual que CNP VIDA venía ostentando en el mencionado Contrato, materializándose dicha cesión con la firma del correspondiente acuerdo de subrogación el 23 de abril de 2008 según dispone la cláusula 13.1 ("Cesión") del Contrato.
- Que, de conformidad con lo dispuesto en la cláusula 7.1 ("Renovación") del Contrato, CNP STC e IBM negociaron de buena fe las condiciones de renovación del mismo plasmando los acuerdos alcanzados en el Addendum 1 al mismo (incluyendo sus Anexos adjuntos), firmado en fecha 27 de octubre de 2009.
- Que CNP STC solicitó formalmente a IBM la cesión a CNP INSURANCE SERVICES de la posición contractual que CNP STC venía ostentando en el mencionado Contrato, materializándose dicha cesión con la firma del correspondiente acuerdo de subrogación el 27 de diciembre de 2010 según dispone la cláusula 13.1 ("Cesión") del Contrato.
- Que, en fecha 30 de mayo de 2016, CNP INSURANCE SERVICES comunicó formalmente a IBM su cambio de denominación social por la de CNP PARTNERS SOLUTIONS, A.E.I.E. con efectividad 29 de abril de 2016.
- Que, en fecha 1 de julio de 2019, CNP PARTNERS SOLUTIONS, A.E.I.E comunicó formalmente a IBM la Cesión global de activos y pasivos a CNP PARTNERS de Seguros y Reaseguros, S.A. con efectividad 21 de marzo de 2019.
- Que CNP PARTNERS ESPAÑA comunicó a IBM la necesidad de incluir en el Contrato a los Receptores de Servicios pasando estos a ser Partes del mismo mediante la firma de un contrato de adhesión en fecha 18 de noviembre de 2019.
- Que, CNP PARTNERS ESPAÑA e IBM han acordado formalizar, en relación con la renovación del Contrato para el año 2021, un documento consolidado (el "**Nuevo Contrato**"), el cual, a partir de su Fecha de Efectividad, tiene como objeto:
 - o dejar sin vigor todos los Addendums al Contrato vigentes con anterioridad a dicha fecha; y
 - o eliminar y/o sustituir, según fuere el caso, ciertos Anexos al Contrato.
- Que es voluntad de CNP PARTNERS de Seguros y Reaseguros, S.A mantener a CNP ASSURANCES ITALIA como "Beneficiario de los Servicios" relacionándolo en el Anexo L ("Beneficiarios de los Servicios") del Nuevo Contrato, por lo que CNP ASSURANCES ITALIA, declara conocer y aceptar el contenido del citado Nuevo Contrato, y desea confirmar su adhesión al mismo mediante la firma del presente documento.



Global Services España, S.A.



CNP Partners de Seguros y Reaseguros, S.A.

Y que, en virtud de todo ello, las Partes

ACUERDAN

PRIMERO.-

CNP ASSURANCES ITALIA (Rappresentanza Generale per l'Italia), mediante la firma del presente Contrato de Adhesión apodera de forma especial, tan ampliamente como sea menester en derecho, a CNP PARTNERS ESPAÑA para que actúe en su nombre y representación en la gestión del Nuevo Contrato realizando todas las acciones, comunicaciones, y/o actos necesarios para la ejecución de los Servicios regulados en el mismo, concretamente en las Secciones 1 (Entorno Mainframe) y 3 (Entorno SAP) de su Anexo A (Servicios), así como para el cumplimiento de todas las obligaciones que le competan.

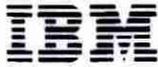
El presente apoderamiento se mantendrá en vigor durante todo el tiempo que CNP ASSURANCES ITALIA (Rappresentanza Generale per l'Italia) ostente la cualidad de Beneficiario de los Servicios no pudiendo ser revocado.

SEGUNDO.-

La adhesión de CNP ASSURANCE ITALIA al Nuevo Contrato, incluyendo los Anexos que forman parte inseparable del mismo, asumiendo todos los derechos y obligaciones recogidos en dichos documentos en relación a la figura de "Beneficiario de los Servicios".

El presente documento se regirá por la legislación española y para cualquier conflicto o divergencia sobre sus términos y condiciones las Partes, con renuncia expresa a cualquier otro fuero que pudiera corresponderles, se someten a la jurisdicción y Tribunales de Madrid capital.

DC GF



Global Services España, S.A.



CNP Partners de Seguros y Reaseguros, S.A.

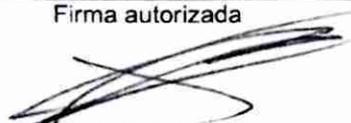
Y en prueba de conformidad y aceptación, ambas Partes firman el presente documento, por duplicado y a un solo efecto, en la fecha indicada a continuación.

Acuerda:

CNP PARTNERS DE SEGUROS Y REASEGUROS, S.A.

CIF: A-28534345

Firma autorizada


David Lottles CEO
Nombre y cargo

Fecha: 10 de diciembre de 2020

c/ Carrera de San Jerónimo, 21,
28014 Madrid

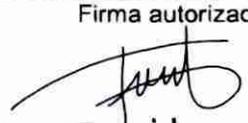
Dirección

Acuerda:

CNP ASSURANCES S.A. (Rappresentanza Generale per l'Italia)

C.F./P.IVA 04341440966

Firma autorizada


Gilles Ferreol
Nombre y cargo

Fecha: 11 de diciembre de 2020

Via Bocchetto 6,
20123 Milano (ITALIA),

Dirección

IBM GLOBAL SERVICES ESPAÑA, S.A.

CIF: A-80599459

e-Signed by Vicky Battle Freixa

Firma autorizada

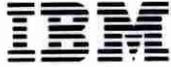
Maria Victoria Battle Freixa
Director of Client Unit, IMT SPGI
GTS Europe Geo

Nombre y cargo

Fecha: 2020-12-28 de diciembre de 2020

Mar Adriático, 2
San Fernando de Henares
28830 Madrid

Dirección



**CONTRATO DE ADHESION
AL
NUEVO CONTRATO DE OUTSOURCING ENTRE
CNP PARTNERS DE SEGUROS Y REASEGUROS, S.A.
E IBM GLOBAL SERVICES ESPAÑA, S.A.
DE 1 DE ENERO DE 2021**

En Madrid, a ___ de diciembre de 2020

REUNIDOS

De una parte, las empresas:

CNP PARTNERS SEGUROS Y REASEGUROS, S.A. (en adelante "**CNP PARTNERS ESPAÑA**") con domicilio social en c/ Carrera de San Jerónimo, 21, 28014 Madrid y N.I.F A 28534345 y en su nombre y representación, D. David Lottes mayor de edad, en su calidad de CEO provisto de [NIF / NIE] y 6119145 I

CNP PARTNERS DE SEGUROS Y REASEGUROS S.A. (Rappresentanza Generale per l'Italia) (en adelante "**CNP PARTNERS ITALIA**") con domicilio social en Via Bocchetto 6, 20123 Milano (ITALIA) y C.F./P.IVA 08595960967 y en su nombre y representación, D. Gilles Ferreol mayor de edad, en su calidad de Representante Lego provisto de [NIF / NIE] AV 7169535

Y de otra parte,

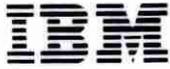
IBM GLOBAL SERVICES ESPAÑA, S.A. (en adelante "**IBM**"), con domicilio social en Mar Adriático nº 2, San Fernando de Henares, 28830 Madrid y CIF A-80599459, y en su nombre y representación, Dña. Maria Victoria Batlle Freixa, mayor de edad, en su calidad de Apoderado de IBM, provisto de NIF 35062194M .

(en adelante, colectivamente, "**Partes**")

MANIFIESTAN

- Que CNP Vida, S.A. de Seguros y Reaseguros (anteriormente denominada SKANDIA VIDA de Seguros y Reaseguros S.A.) e IBM suscribieron un Contrato, de Outsourcing con Fecha de Efectividad 31 de octubre de 2003 y Fecha de Expiración el 31 de diciembre de 2009 (en adelante "**Contrato**"), para la prestación, por parte de IBM a SKANDIA VIDA de Seguros y Reaseguros S.A, de los Servicios de Outsourcing detallados en el Anexo A (Servicios) al mismo.

- Que SKANDIA VIDA de Seguros y Reaseguros S.A. comunicó formalmente a IBM el cambio de su denominación social por la de CNP VIDA SEGUROS Y REASEGUROS, S.A. (en adelante, "**CNP VIDA**").
- Que CNP VIDA solicitó formalmente a IBM la cesión a CNP STC de la posición contractual que CNP VIDA venía ostentando en el mencionado Contrato, materializándose dicha cesión con la firma del correspondiente acuerdo de subrogación el 23 de abril de 2008 según dispone la cláusula 13.1 ("Cesión") del Contrato.
- Que, de conformidad con lo dispuesto en la cláusula 7.1 ("Renovación") del Contrato, CNP STC e IBM negociaron de buena fe las condiciones de renovación del mismo plasmando los acuerdos alcanzados en el Addendum 1 al mismo (incluyendo sus Anexos adjuntos), firmado en fecha 27 de octubre de 2009.
- Que CNP STC solicitó formalmente a IBM la cesión a CNP INSURANCE SERVICES de la posición contractual que CNP STC venía ostentando en el mencionado Contrato, materializándose dicha cesión con la firma del correspondiente acuerdo de subrogación el 27 de diciembre de 2010 según dispone la cláusula 13.1 ("Cesión") del Contrato.
- Que, en fecha 30 de mayo de 2016, CNP INSURANCE SERVICES comunicó formalmente a IBM su cambio de denominación social por la de CNP PARTNERS SOLUTIONS, A.E.I.E. con efectividad 29 de abril de 2016.
- Que, en fecha 1 de julio de 2019, CNP PARTNERS SOLUTIONS, A.E.I.E comunicó formalmente a IBM la Cesión global de activos y pasivos a CNP PARTNERS de Seguros y Reaseguros, S.A. con efectividad 21 de marzo de 2019.
- Que CNP PARTNERS ESPAÑA comunicó a IBM la necesidad de incluir en el Contrato a los Receptores de Servicios pasando estos a ser Partes del mismo mediante la firma de un contrato de adhesión en fecha 18 de noviembre de 2019.
- Que, CNP PARTNERS ESPAÑA e IBM han acordado formalizar, en relación con la renovación del Contrato para el año 2021, un documento consolidado (el "**Nuevo Contrato**"), el cual, a partir de su Fecha de Efectividad, tiene como objeto:
 - o dejar sin vigor todos los Addendums al Contrato vigentes con anterioridad a dicha fecha; y
 - o eliminar y/o sustituir, según fuere el caso, ciertos Anexos al Contrato.
- Que es voluntad de CNP PARTNERS de Seguros y Reaseguros, S.A mantener a CNP PARTNERS ITALIA como "Beneficiario de los Servicios" relacionándolo en el Anexo L ("Beneficiarios de los Servicios") del Nuevo Contrato, por lo que CNP PARTNERS ITALIA, declara conocer y aceptar el contenido del citado Nuevo Contrato, y desea confirmar su adhesión al mismo mediante la firma del presente documento.



Global Services España, S.A.



CNP Partners de Seguros y Reaseguros, S.A.

Y que, en virtud de todo ello, las Partes

ACUERDAN

PRIMERO.-

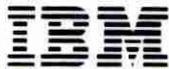
CNP PARTNERS ITALIA (Rappresentanza Generale per l'Italia), mediante la firma del presente Contrato de Adhesión apodera de forma especial, tan ampliamente como sea menester en derecho, a CNP PARTNERS ESPAÑA para que actúe en su nombre y representación en la gestión del Nuevo Contrato realizando todas las acciones, comunicaciones, y/o actos necesarios para la ejecución de los Servicios regulados en el mismo, concretamente en las Secciones 1 (Entorno Mainframe) y 3 (Entorno SAP) de su Anexo A (Servicios), así como para el cumplimiento de todas las obligaciones que le competan.

El presente apoderamiento se mantendrá en vigor durante todo el tiempo que CNP PARTNERS ITALIA (Rappresentanza Generale per l'Italia) ostente la cualidad de Beneficiario de los Servicios no pudiendo ser revocado.

SEGUNDO.-

La adhesión de CNP PARTNERS ITALIA al Nuevo Contrato, incluyendo los Anexos que forman parte inseparable del mismo, asumiendo todos los derechos y obligaciones recogidos en dichos documentos en relación a la figura de "Beneficiario de los Servicios".

El presente documento se regirá por la legislación española y para cualquier conflicto o divergencia sobre sus términos y condiciones las Partes, con renuncia expresa a cualquier otro fuero que pudiera corresponderles, se someten a la jurisdicción y Tribunales de Madrid capital.



Global Services España, S.A.



CNP Partners de Seguros y Reaseguros, S.A.

Y en prueba de conformidad y aceptación, ambas Partes firman el presente documento, por duplicado y a un solo efecto, en la fecha indicada a continuación.

Acuerda:

Acuerda:

CNP PARTNERS DE SEGUROS Y REASEGUROS, S.A.

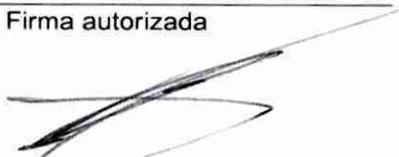
CNP PARTNERS DE SEGUROS Y REASEGUROS S.A. (Rappresentanza Generale per l'Italia)

CIF: A-28534345

C.F./P.IVA 08595960967

Firma autorizada

Firma autorizada


David Lotter CEO
Nombre y cargo

Gilles Ferracoli
Nombre y cargo

Fecha: 11 de diciembre de 2020

Fecha: 11 de diciembre de 2020

c/ Carrera de San Jerónimo, 21,
28014 Madrid

Via Bocchetto 6,
20123 Milano (ITALIA)

Dirección

Dirección

IBM GLOBAL SERVICES ESPAÑA, S.A.

CIF: A-80599459

Firma autorizada

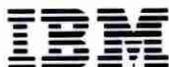
Maria Victoria Batlle Freixa
Director of Client Unit, IMT SPGI
GTS Europe Geo

Nombre y cargo

Fecha: de diciembre de 2020

Mar Adriático, 2
San Fernando de Henares
28830 Madrid

Dirección



**CONTRATO DE ADHESION
AL
NUEVO CONTRATO DE OUTSOURCING ENTRE
CNP PARTNERS DE SEGUROS Y REASEGUROS, S.A.
E IBM GLOBAL SERVICES ESPAÑA, S.A.
DE 1 DE ENERO DE 2021**

En Madrid, a ___ de diciembre de 2020

REUNIDOS

De una parte las empresas:

CNP PARTNERS SEGUROS Y REASEGUROS, S.A. (en adelante "**CNP PARTNERS ESPAÑA**") con domicilio social en c/ Carrera de San Jerónimo, 21, 28014 Madrid y N.I.F A 28534345 y en su nombre y representación, D. David Lattes mayor de edad, en su calidad de CEO provisto de [NIF / NIE] Y61191451

CNP CAUTION S.A. (Rappresentanza Generale per l'Italia) (en adelante "**CNP CAUTION ITALIA**") con domicilio social en Via Bocchetto 6, 20123 Milano (ITALIA) y C.F./P.IVA 09244420965 y en su nombre y representación, D. Gilles Fereol mayor de edad, en su calidad de Representante Legal provisto de [NIF / NIE] A V 716 753 5

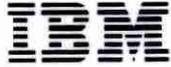
Y de otra parte, IBM GLOBAL SERVICES ESPAÑA, S.A. (en adelante "**IBM**"), con domicilio social en Mar Adriático nº 2, San Fernando de Henares, 28830 Madrid y CIF A-80599459, y en su nombre y representación, Dña. María Victoria Batlle Freixa, mayor de edad, en su calidad de Apoderado de IBM, provisto de NIF 35062194M.

(en adelante, colectivamente, "**Partes**")

MANIFIESTAN

- Que CNP Vida, S.A. de Seguros y Reaseguros (anteriormente denominada SKANDIA VIDA de Seguros y Reaseguros S.A.) e IBM suscribieron un Contrato, de Outsourcing con Fecha de Efectividad 31 de octubre de 2003 y Fecha de Expiración el 31 de diciembre de 2009 (en adelante "**Contrato**"), para la prestación, por parte de IBM a SKANDIA VIDA de Seguros y Reaseguros S.A, de los Servicios de Outsourcing detallados en el Anexo A (Servicios) al mismo.

- Que SKANDIA VIDA de Seguros y Reaseguros S.A. comunicó formalmente a IBM el cambio de su denominación social por la de CNP VIDA SEGUROS Y REASEGUROS, S.A. (en adelante, "CNP VIDA").
- Que CNP VIDA solicitó formalmente a IBM la cesión a CNP STC de la posición contractual que CNP VIDA venía ostentando en el mencionado Contrato, materializándose dicha cesión con la firma del correspondiente acuerdo de subrogación el 23 de abril de 2008 según dispone la cláusula 13.1 ("Cesión") del Contrato.
- Que, de conformidad con lo dispuesto en la cláusula 7.1 ("Renovación") del Contrato, CNP STC e IBM negociaron de buena fe las condiciones de renovación del mismo plasmando los acuerdos alcanzados en el Addendum 1 al mismo (incluyendo sus Anexos adjuntos), firmado en fecha 27 de octubre de 2009.
- Que CNP STC solicitó formalmente a IBM la cesión a CNP INSURANCE SERVICES de la posición contractual que CNP STC venía ostentando en el mencionado Contrato, materializándose dicha cesión con la firma del correspondiente acuerdo de subrogación el 27 de diciembre de 2010 según dispone la cláusula 13.1 ("Cesión") del Contrato.
- Que, en fecha 30 de mayo de 2016, CNP INSURANCE SERVICES comunicó formalmente a IBM su cambio de denominación social por la de CNP PARTNERS SOLUTIONS, A.E.I.E. con efectividad 29 de abril de 2016.
- Que, en fecha 1 de julio de 2019, CNP PARTNERS SOLUTIONS, A.E.I.E comunicó formalmente a IBM la Cesión global de activos y pasivos a CNP PARTNERS de Seguros y Reaseguros, S.A. con efectividad 21 de marzo de 2019.
- Que CNP PARTNERS ESPAÑA comunicó a IBM la necesidad de incluir en el Contrato a los Receptores de Servicios pasando estos a ser Partes del mismo mediante la firma de un contrato de adhesión en fecha 18 de noviembre de 2019.
- Que, CNP PARTNERS ESPAÑA e IBM han acordado formalizar, en relación con la renovación del Contrato para el año 2021, un documento consolidado (el "**Nuevo Contrato**"), el cual, a partir de su Fecha de Efectividad, tiene como objeto:
 - o dejar sin vigor todos los Addendums al Contrato vigentes con anterioridad a dicha fecha; y
 - o eliminar y/o sustituir, según fuere el caso, ciertos Anexos al Contrato.
- Que es voluntad de CNP PARTNERS de Seguros y Reaseguros, S.A mantener a rCNP CAUTION ITALIA como "Beneficiario de los Servicios" relacionándolo en el Anexo L ("Beneficiarios de los Servicios") del Nuevo Contrato, por lo que CNP CAUTION ITALIA, declara conocer y aceptar el contenido del citado Nuevo Contrato, y desea confirmar su adhesión al mismo mediante la firma del presente documento.



Global Services España, S.A.



CNP Partners de Seguros y Reaseguros, S.A.

Y que, en virtud de todo ello, las Partes

ACUERDAN

PRIMERO.-

CNP CAUTION ITALIA (Rappresentanza Generale per l'Italia), mediante la firma del presente Contrato de Adhesión apodera de forma especial, tan ampliamente como sea menester en derecho, a CNP PARTNERS ESPAÑA para que actúe en su nombre y representación en la gestión del Nuevo Contrato realizando todas las acciones, comunicaciones, y/o actos necesarios para la ejecución de los Servicios regulados en el mismo, concretamente en las Secciones 1 (Entorno Mainframe) y 3 (Entorno SAP) de su Anexo A (Servicios), así como para el cumplimiento de todas las obligaciones que le competan.

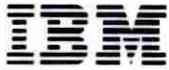
El presente apoderamiento se mantendrá en vigor durante todo el tiempo que CNP CAUTION ITALIA (Rappresentanza Generale per l'Italia) ostente la cualidad de Beneficiario de los Servicios no pudiendo ser revocado.

SEGUNDO.-

La adhesión de CNP CAUTION ITALIA al Nuevo Contrato, incluyendo los Anexos que forman parte inseparable del mismo, asumiendo todos los derechos y obligaciones recogidos en dichos documentos en relación a la figura de "Beneficiario de los Servicios".

El presente documento se regirá por la legislación española y para cualquier conflicto o divergencia sobre sus términos y condiciones las Partes, con renuncia expresa a cualquier otro fuero que pudiera corresponderles, se someten a la jurisdicción y Tribunales de Madrid capital.

20



Global Services España, S.A.



CNP Partners de Seguros y Reaseguros, S.A.

Y en prueba de conformidad y aceptación, ambas Partes firman el presente documento, por duplicado y a un solo efecto, en la fecha indicada a continuación.

Acuerda:

CNP PARTNERS DE SEGUROS Y REASEGUROS, S.A.

CIF: A-28534345

Firma autorizada

David Lottes

Nombre y cargo

11 de diciembre de 2020

Fecha:

c/ Carrera de San Jerónimo, 21,
28014 Madrid

Dirección

Acuerda:

CNP CAUTION S.A. (Rappresentanza Generale per l'Italia)

C.F./P.IVA 09244420965

Firma autorizada

Gilles Ferreol

Nombre y cargo

11 de diciembre de 2020

Fecha:

Via Bocchetto 6,
20123 Milano (ITALIA)

Dirección

IBM GLOBAL SERVICES ESPAÑA, S.A.

CIF: A-80599459

Firma autorizada

Maria Victoria Batlle Freixa
Director of Client Unit, IMT SPGI
GTS Europe Geo

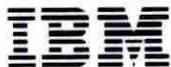
Nombre y cargo

__ de diciembre de 2020

Fecha:

Mar Adriático, 2
San Fernando de Henares
28830 Madrid

Dirección



CONTRATO DE ADHESION
AL
NUEVO CONTRATO DE OUTSOURCING ENTRE
CNP PARTNERS DE SEGUROS Y REASEGUROS, S.A.
E IBM GLOBAL SERVICES ESPAÑA, S.A.
DE 1 DE ENERO DE 2021

En Madrid, a ___ de _____ de 202__

REUNIDOS

De una parte, las empresas:

CNP PARTNERS SEGUROS Y REASEGUROS, S.A. (en adelante "**CNP PARTNERS ESPAÑA**") con domicilio social en c/ Carrera de San Jerónimo, 21, 28014 Madrid y N.I.F A 28534345 y en su nombre y representación, D. David Lotter mayor de edad, en su calidad de CEO provisto de [NIF / NIE] 76491451

CNP ASSURANCES S.A. (Rappresentanza Generale per l'Italia) (en adelante "**CNP ASSURANCES ITALIA**") con domicilio social en Via Bocchetto 6, 20123 Milano (ITALIA) y C.F./P.IVA 04341440966 y en su nombre y representación, D. Gilles Ferrero mayor de edad, en su calidad de Representante legal provisto de [NIF / NIE] A17167535

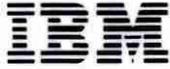
Y de otra parte, IBM GLOBAL SERVICES ESPAÑA, S.A. (en adelante "**IBM**"), con domicilio social en Mar Adriático nº 2, San Fernando de Henares, 28830 Madrid y CIF A-80599459, y en su nombre y representación, Dña. Maria Victoria Batlle Freixa, mayor de edad, en su calidad de Apoderado de IBM, provisto de NIF 35062194M.

(en adelante, colectivamente, "**Partes**")

MANIFIESTAN

- Que CNP Vida, S.A. de Seguros y Reaseguros (anteriormente denominada SKANDIA VIDA de Seguros y Reaseguros S.A.) e IBM suscribieron un Contrato, de Outsourcing con Fecha de Efectividad 31 de octubre de 2003 y Fecha de Expiración el 31 de diciembre de 2009 (en adelante "**Contrato**"), para la prestación, por parte de IBM a SKANDIA VIDA de Seguros y Reaseguros S.A, de los Servicios de Outsourcing detallados en el Anexo A (Servicios) al mismo.

- Que SKANDIA VIDA de Seguros y Reaseguros S.A. comunicó formalmente a IBM el cambio de su denominación social por la de CNP VIDA SEGUROS Y REASEGUROS, S.A. (en adelante, "**CNP VIDA**").
- Que CNP VIDA solicitó formalmente a IBM la cesión a CNP STC de la posición contractual que CNP VIDA venía ostentando en el mencionado Contrato, materializándose dicha cesión con la firma del correspondiente acuerdo de subrogación el 23 de abril de 2008 según dispone la cláusula 13.1 ("Cesión") del Contrato.
- Que, de conformidad con lo dispuesto en la cláusula 7.1 ("Renovación") del Contrato, CNP STC e IBM negociaron de buena fe las condiciones de renovación del mismo plasmando los acuerdos alcanzados en el Addendum 1 al mismo (incluyendo sus Anexos adjuntos), firmado en fecha 27 de octubre de 2009.
- Que CNP STC solicitó formalmente a IBM la cesión a CNP INSURANCE SERVICES de la posición contractual que CNP STC venía ostentando en el mencionado Contrato, materializándose dicha cesión con la firma del correspondiente acuerdo de subrogación el 27 de diciembre de 2010 según dispone la cláusula 13.1 ("Cesión") del Contrato.
- Que, en fecha 30 de mayo de 2016, CNP INSURANCE SERVICES comunicó formalmente a IBM su cambio de denominación social por la de CNP PARTNERS SOLUTIONS, A.E.I.E. con efectividad 29 de abril de 2016.
- Que, en fecha 1 de julio de 2019, CNP PARTNERS SOLUTIONS, A.E.I.E comunicó formalmente a IBM la Cesión global de activos y pasivos a CNP PARTNERS de Seguros y Reaseguros, S.A. con efectividad 21 de marzo de 2019.
- Que CNP PARTNERS ESPAÑA comunicó a IBM la necesidad de incluir en el Contrato a los Receptores de Servicios pasando estos a ser Partes del mismo mediante la firma de un contrato de adhesión en fecha 18 de noviembre de 2019.
- Que, CNP PARTNERS ESPAÑA e IBM han acordado formalizar, en relación con la renovación del Contrato para el año 2021, un documento consolidado (el "**Nuevo Contrato**"), el cual, a partir de su Fecha de Efectividad, tiene como objeto:
 - o dejar sin vigor todos los Addendums al Contrato vigentes con anterioridad a dicha fecha; y
 - o eliminar y/o sustituir, según fuere el caso, ciertos Anexos al Contrato.
- Que es voluntad de CNP PARTNERS de Seguros y Reaseguros, S.A mantener a CNP ASSURANCES ITALIA como "Beneficiario de los Servicios" relacionándolo en el Anexo L ("Beneficiarios de los Servicios") del Nuevo Contrato, por lo que CNP ASSURANCES ITALIA, declara conocer y aceptar el contenido del citado Nuevo Contrato, y desea confirmar su adhesión al mismo mediante la firma del presente documento.



Y que, en virtud de todo ello, las Partes

ACUERDAN

PRIMERO.-

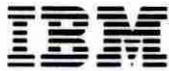
CNP ASSURANCES ITALIA (Rappresentanza Generale per l'Italia), mediante la firma del presente Contrato de Adhesión apodera de forma especial, tan ampliamente como sea menester en derecho, a CNP PARTNERS ESPAÑA para que actúe en su nombre y representación en la gestión del Nuevo Contrato realizando todas las acciones, comunicaciones, y/o actos necesarios para la ejecución de los Servicios regulados en el mismo, concretamente en las Secciones 1 (Entorno Mainframe) y 3 (Entorno SAP) de su Anexo A (Servicios), así como para el cumplimiento de todas las obligaciones que le competan.

El presente apoderamiento se mantendrá en vigor durante todo el tiempo que CNP ASSURANCES ITALIA (Rappresentanza Generale per l'Italia) ostente la cualidad de Beneficiario de los Servicios no pudiendo ser revocado.

SEGUNDO.-

La adhesión de CNP ASSURANCE ITALIA al Nuevo Contrato, incluyendo los Anexos que forman parte inseparable del mismo, asumiendo todos los derechos y obligaciones recogidos en dichos documentos en relación a la figura de "Beneficiario de los Servicios".

El presente documento se regirá por la legislación española y para cualquier conflicto o divergencia sobre sus términos y condiciones las Partes, con renuncia expresa a cualquier otro fuero que pudiera corresponderles, se someten a la jurisdicción y Tribunales de Madrid capital.



Global Services España, S.A.



CNP Partners de Seguros y Reaseguros, S.A.

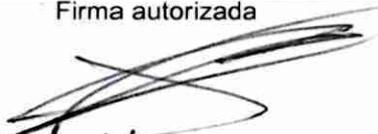
Y en prueba de conformidad y aceptación, ambas Partes firman el presente documento, por duplicado y a un solo efecto, en la fecha indicada a continuación.

Acuerda:

CNP PARTNERS DE SEGUROS Y REASEGUROS, S.A.

CIF: A-28534345

Firma autorizada


David Llores CEO
Nombre y cargo

Fecha: 10 de diciembre de 2020

c/ Carrera de San Jerónimo, 21,
28014 Madrid

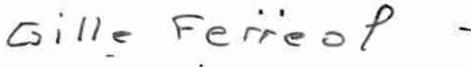
Dirección

Acuerda:

CNP ASSURANCES S.A. (Rappresentanza Generale per l'Italia)

C.F./P.IVA 04341440966

Firma autorizada


Gille Ferreol
Nombre y cargo

Fecha: 11 de diciembre de 2020

Via Bocchetto 6,
20123 Milano (ITALIA),

Dirección

IBM GLOBAL SERVICES ESPAÑA, S.A.

CIF: A-80599459

Firma autorizada

Maria Victoria Batlle Freixa
Director of Client Unit, IMT SPGI
GTS Europe Geo

Nombre y cargo

 de diciembre de 2020

Fecha:

Mar Adriático, 2
San Fernando de Henares
28830 Madrid

Dirección